

AUTORIZA LA ASISTENCIA, LA ENTREGA DE VIÁTICOS Y FONDOS A RENDIR A LA FUNCIONARIA DOÑA CLAUDIA VELIZ BASCUÑAN, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 27 AGO 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 3886 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Correo Electrónico, de fecha 06 de agosto de 2019 asistir al Seminario Internacional, denominado **"Importancia de la Justicia de Policía Local en la resolución de Conflictos, Desafíos y Reformas"**, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2019; la Providencia N°921, de 08 de agosto de 2019, del Administrador Municipal; el Memorándum N°498, de 19 de agosto de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; y lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

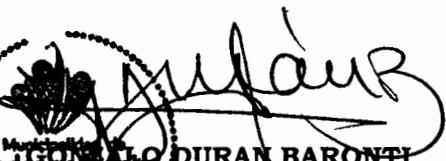
1.- **AUTORIZÁSE** la Asistencia a Curso de Capacitación, denominado **"Importancia de la Justicia de Policía Local en la resolución de Conflictos, Desafíos y Reformas"**, a doña **CLAUDIA VELIZ BASCUÑAN**, grado 7°, Escalafón Profesional, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, en la Universidad Adolfo Ibáñez, ubicado en Avda. Padre Hurtado 750, Viña del Mar, Región de Valparaíso, V Región, entre los días 28 al 31 de agosto de 2019.

2.- **PAGUESE**, por concepto de la participación en este encuentro los siguientes viáticos la suma de \$57.644.- (cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos), por cada uno de los días 29 y 30 de agosto de 2019, y la suma de \$23.058.- (veintitrés mil cincuenta y ocho pesos), por los días 28 y 31 de agosto de 2019, dando un total de \$161.404.- (ciento sesenta y un mil cuatrocientos cuatro pesos), **IMPUTESE** los gastos por concepto de Viáticos al ITEM 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicios en el País".

3.- **OTORGASE** un Fondo a Rendir, que asciende a la suma total de \$100.000.- (cientos mil pesos) por concepto de pasajes y traslados, impútese al ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ALDO DURAN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesada - Juzgado de Policía Local - Personal (2) - Oficina de Partes.